

COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



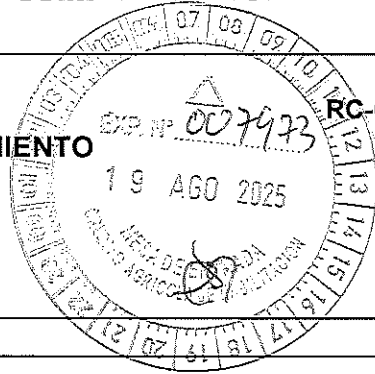
GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

1

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO



Fecha del Informe: 14/08/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 916/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Caaguazu
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ZULMA GUERRERO SOSA	1.529.872	08/08/2025 07:00:00	08/08/2025 17:00:00	1	

Ing. Agr. Zulma Guerrero
Coord. de Gestión de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

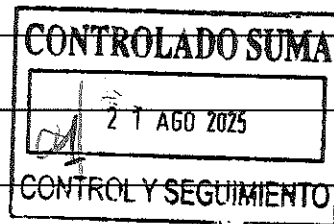
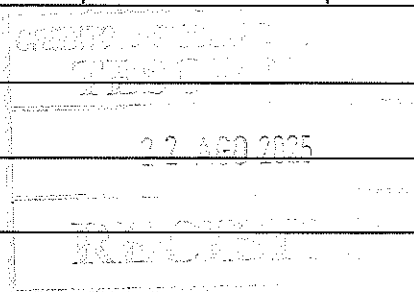
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31743	08/08/2025 06:00:00	08/08/2025 17:00:00	25.107	25.254	147

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizó la entrega de último aviso a clientes que son funcionarios públicos en el distrito de Caaguazu



V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida. dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 916

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 8 de agosto de 2025

VISTO: El expediente N° 7619, de fecha 8 de agosto de 2025, y compromiso presupuestario N° 2072/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de último aviso a clientes que son funcionarios públicos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ZULMA GUERRERO SOSA	1.529.872	08/08/2025	1.0	270.000	175.102
TOTAL					175.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ins. Agr. Zulma Guerrero
Coord. de Gestión de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA

21 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

ORDEN DE TRABAJO

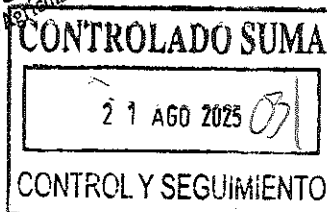
N° 031743

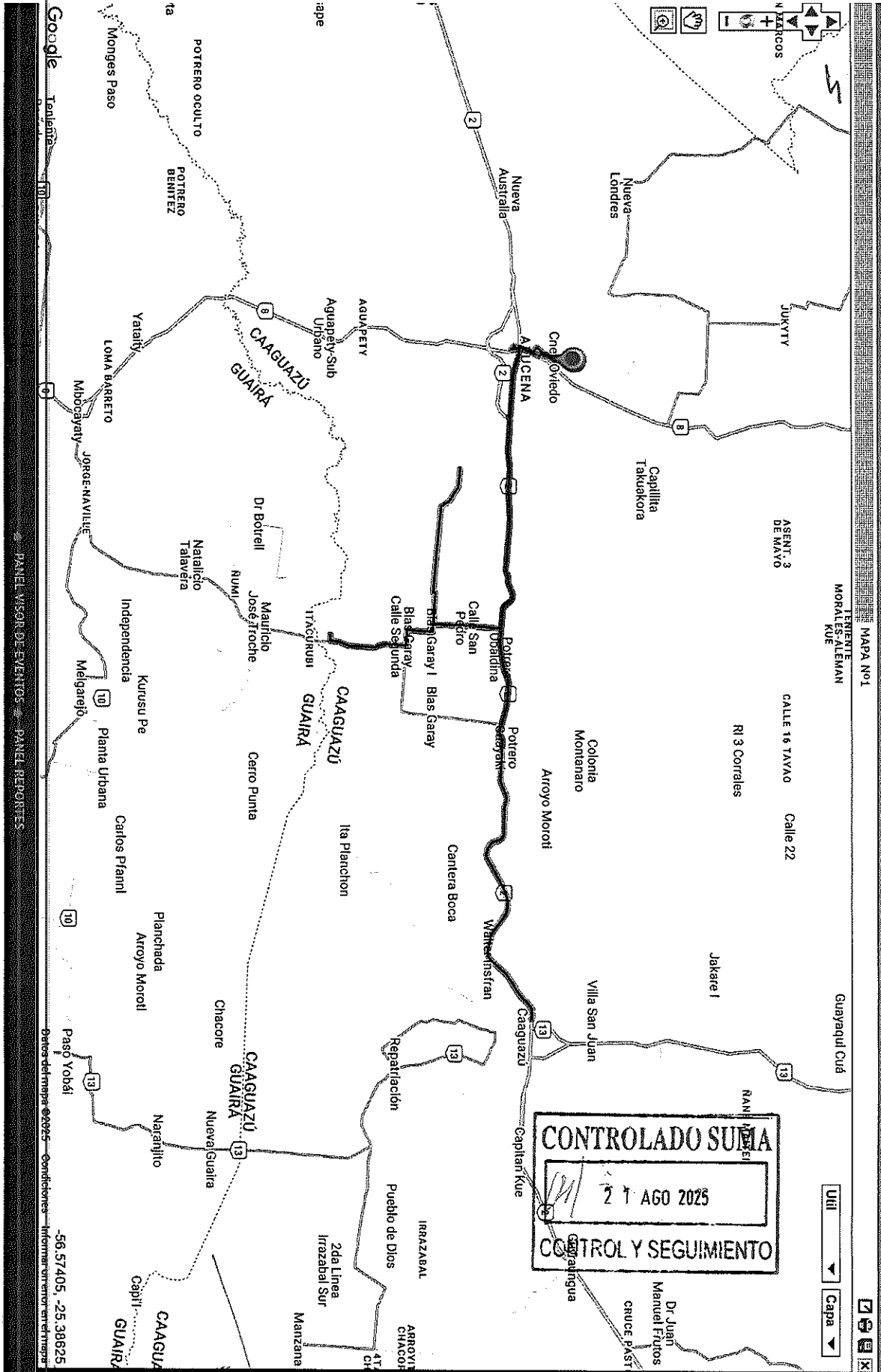
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-054	N° de orden asign.	320
Marca	FORD	Rasp. N°		Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ		Reg. N°		
Días est. de la misión desde	04/08/2025	Hasta	08/08/2025		
Horas est. de la misión desde	04:30	Hasta	20:00		
Km. de salida	23896	Fecha de salida	04/08/2025	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	25254	Fecha de regreso	08/08/2025	Hora de vuelta	19:30
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1358	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion tecnica y administrativa en la zona de influencia de la Gerencia Centro(Dptos. Caaguazu, Guaira y Caazapa) - Asuncion				
Obs.	Otros conductores habilitados: Zulma Guerrero, Jorge Ubeda, Ronny Hoppe, Rosalba Barreto				

DUPLICADO

(Firma)
Ing. Agr. Zulma Guerrero
Coord. de Gestión de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilidadación

(Firma)
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el
automotor





Google
Tandem
PANEL VISOR DE EVENTOS - PANEL REPORTES
-56.57405, -25.38625
Datos de tiempo: 2025 - Condiciones: Informacion en tiempo

Google Maps

Vehículos

Seguimiento

Selección Actual

Histórico

CUENCA: IN-320 - FORD RANGER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 320 - FORD RANGER

VELOCIDAD PROMEDIO: 66 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 111 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 147km 95m

DESDE: Vie 8 Ago 25 - 06:00:00

HASTA: Vie 8 Ago 25 - 16:00:00

Eventos (16)

Ing. Agr. Roque Melgarejo

Cood. de Gestión de Cobranzas

Credito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Roque Melgarejo

Gerente de Servicios

Zona Centro